



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÚÍ

Veintiséis de octubre de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACION  
RADICADO N° 2015-00575-00

En el presente proceso Ejecutivo Laboral promovido por PORVENIR S.A. contra ESPUMAS METROFLEX S.A.S., se tiene que TRANSUNIÓN en cumplimiento de lo dispuesto en auto del 05 de octubre de 2021, allegó mediante memorial radicado el 14 de octubre de 2021, información relacionada con las entidades bancarias en donde posee productos financieros la sociedad ejecutada ESPUMAS METROFLEX S.A.S. en liquidación Nit. 900.268.551-2, misma que se dispone incorporar al expediente y poner en conocimiento de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICA:  
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.180  
hoy 27 de octubre de 2021 a las 8 a.m.

Consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-itagui/54>

**Firmado Por:**

**Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2c51031ed226a54ef7eb543d35a1ed45adedbf99d13e74abd22aebe732fbf2ba**

Documento generado en 26/10/2021 03:17:23 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**